

EXP – UNC: 0034506/2018

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0034506/2018 en el que se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución Única) con la Bibliotecóloga Andrea Rosana Marasca;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución Única) con la Bibliotecóloga Andrea Rosana Marasca desde el 01 de abril al 31 de diciembre del año 2019, con una retribución bruta mensual de \$ 29126,00 (pesos veintinueve mil ciento veintiséis con 00/100)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 1, Fuente 16 del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 05 ABR 2019
RESOLUCION N°: **0248**
e.s.


D. MARIANA MUÑOZ
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.